

VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

Terrorismo Islámico: esbozo para la genealogía de un concepto.

Fabián Orjuela.

Cita:

Fabián Orjuela (2007). *Terrorismo Islámico: esbozo para la genealogía de un concepto*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/580>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Terrorismo Islámico: esbozo para la genealogía de un concepto

Fabián Orjuela

Facultas de Ciencias Sociales - UBA

stratocado@yahoo.com.ar

Introducción

“En una notable paradoja, los mismos dinamismos y mutabilidad del sistema capitalista amenazan con eliminar la base de autoridad sobre la que se asienta, y esto es tal vez más visible en el fenómeno del imperialismo. El imperialismo necesita afirmar la verdad absoluta de sus propios valores exactamente en el punto donde esos valores se enfrentan a culturas extrañas, y esto puede resultar una experiencia notablemente desorientadora” (Terry Eagleton, La ideología y sus vicisitudes...).

El anterior fragmento nos invita a pensar las tensiones que se inscriben tras las prácticas discursivas que atraviesan el entramado social, prácticas que incluyen la circulación de ciertos discursos que se presentan ante nuestros ojos como formaciones sólidas, coherentes y portadoras de la verdad absoluta. El discurso sobre el *terrorismo islámico* es un claro ejemplo de la forma en que el imperialismo, por su propia lógica interna, necesita de la constante afirmación de sus bases de poder, esto es, la necesidad de instituir una *verdad* que justifique su propia existencia y accionar, la necesidad de construir un saber que legitime las relaciones de dominación existentes.

El cuerpo social es construido, atravesado y caracterizado por las relaciones de poder, y estas relaciones sólo son posibles a través de la acumulación, circulación y funcionamiento de los discursos. No existe relación directa entre sujeto y objeto; esta relación está mediada por la cultura, que a su vez es entrecruzada por relaciones de poder, las mismas que están presentes en el acto de conocer. No hay continuidad entre el conocimiento y la cosa, hay una lucha donde lo que se intenta es dominar y apropiarse de la cosa; una lucha por alcanzar la hegemonía en el campo del saber. El presente trabajo se encuadra dentro de este espacio de tensiones, desde una perspectiva crítica pretende desnaturalizar la noción de *terrorismo islámico* poniendo en evidencia los mecanismos mediante los cuales adquiere el estatuto de verdad-realidad absoluta y las consecuencias que esto conlleva. Nuestro trabajo es un intento en pos de la deconstrucción de las bases de autoridad en las que descansa el discurso oficial sobre el *terrorismo islámico*, de esta forma se presenta como una resistencia a los embates del “pensamiento único” y en las antípodas de las tesis que pregonan el “choque de civilizaciones” entre Oriente y Occidente.

Bajo esta perspectiva intelectual, partiremos de que en el actual contexto internacional, tal como diría Samir Amin (2002), no se puede luchar solamente contra una u otra dimensión del liberalismo económico en los centros del sistema y pasar por alto las intervenciones militares en las periferias. Esas

intervenciones no responden a una lógica independiente; por el contrario, son parte integral del despliegue de la economía liberal. En este sentido, la *guerra contra el terrorismo internacional* es la gran coartada para una nueva y más profunda intervención imperial en Medio Oriente.

Esta afirmación es sostenible mientras tengamos en cuenta que, tras el fin de la Guerra Fría, el nuevo orden internacional quedó compuesto por una sola superpotencia militar (EEUU), tres centros económicos fundamentales (EEUU, Unión Europea y China) y una nueva zona provista de recursos energéticos explotables por Occidente (el área cubierta por la franja que corre desde la Cuenca del Mar Caspio hasta el Golfo Pérsico-Arábigo, región que concentra el 70% de las reservas petroleras del mundo y por ende, una enorme fuente de capital). Pero, la gran diferencia entre EEUU y sus competidores económicos, es que la estrategia norteamericana contempla –desde principios de los noventa- la intervención militar directa para abrir los nuevos mercados emergentes del tercer mundo, principalmente en Medio Oriente. Gran defensora -en su retórica- de las políticas de libre mercado, la administración norteamericana está dispuesta a irrumpir por la fuerza en estas áreas para compensar sus falencias económicas internas.

Hoy en día las nuevas doctrinas de seguridad propiciadas desde EEUU aún requieren de la construcción de un enemigo subversivo, el *terrorismo*, cuyo atributo más notorio sigue siendo la ubicuidad, ya que puede estar en “cualquier lado -afuera y adentro-” y cuya peligrosidad reside en la resistencia, en la no aceptación del orden social del capital y en su capacidad de generar acciones imprevisibles que lo alteren (Izaguirre, 2004: 99). Si el discurso sobre el *terrorismo islámico* cumple la función de mantener, justificar y exacerbar las relaciones de poder existentes, si el *terrorismo islámico* es definido como la gran amenaza del siglo XXI, si la *guerra contra el terrorismo internacional*, y puntualmente la lucha contra el *terrorismo islámico*, es el pilar de la política exterior de las potencias occidentales; cabe preguntarse ¿qué es el *terrorismo*?, ¿quiénes y cómo son los *terroristas*?, y ¿porqué existe, si esto es posible, un *terrorismo* necesariamente *islámico*? Las páginas siguientes se centrarán en el análisis de los contenidos y usos que se dan a este rótulo lingüístico en el discurso oficial, así como los efectos que esto produce.

En función de lo anterior, optamos por el análisis del discurso como metodología adecuada puesto que cuando se estudia el rol del discurso en la sociedad, el análisis crítico se centra particularmente en las relaciones de poder, dominación y desigualdad, así como en la manera en que los integrantes de un grupo social las reproducen o les oponen resistencia a través del texto y el habla. Este método tiene un interés explícito en subrayar las ideologías que cumplen un papel importante en la reproducción de la desigualdad, su objetivo principal es descubrir, revelar o divulgar aquello que es implícito, que está escondido o que por algún motivo no es inmediatamente obvio en las relaciones de dominación discursiva. Por último, se adopta de forma explícita una postura de crítica hacia todos aquellos que ocupan los lugares de poder en la sociedad, de manera que se mantiene una perspectiva de solidaridad con los grupos dominados.

I. *Terrorismo*

Se nos ha dicho que el mundo no volverá a ser el mismo después del 11 de septiembre de 2001, pues como se ha venido afirmado “la democracia y la libertad misma están bajo ataque”. Esta frase vacía y ambigua que se nos repite sin cesar en los medios de comunicación sólo tiene una función: instalar en nuestras mentes y en nuestras vidas la evidencia del estado de excepción, esto es, la idea de que nos encontramos en estado de guerra. Entre otras cosas, esto permite aprobar una batería de decretos y normas represivas tanto a nivel nacional como internacional. A partir de ese momento, surge el *terrorismo* como el nuevo monstruo que lleva a los pueblos a abdicar de su ciudadanía en nombre de la seguridad y de un doble miedo: el miedo a los ataques *terroristas* que, fundamentalmente, amenazan a la población civil y el miedo a la represión practicada por los aparatos de Estado, en nombre de la *lucha antiterrorista*.

El *terrorismo* se consideró, en un primer momento, como un acto de guerra ilícito en la medida en que iba dirigido contra la población civil que, al menos, según las reglas tradicionales de la guerra, debería quedar al margen de un conflicto cuyos únicos actores debían ser las fuerzas armadas. Quedaba así asimilado a un crimen de guerra con arreglo a los principios del Tribunal de Nuremberg, que definían a este tipo de actos como “las violaciones de las leyes y costumbres de la guerra que incluyen, entre otras cosas, los asesinatos, los malos tratos o la deportación para efectuar trabajos forzados (o para cualquier otra finalidad) de las poblaciones civiles de los territorios ocupados, el asesinato o los malos tratos infligidos a prisioneros de guerra o a personas que se encuentran en alta mar, la ejecución de rehenes, el saqueo de bienes públicos o privados, la destrucción perversa de ciudades o aldeas o las destrucciones no justificadas por exigencias militares” (Brown, 2001).

Si hubiera que definir el *terrorismo*, esta definición sería la menos discutible y la más aceptable, en la medida en que, al no integrar consideraciones de orden social o político, asimila el acto *terrorista* a un daño militar gravísimo ocasionado contra la sociedad y las personas. Sin embargo, las violaciones de las leyes y costumbres de la guerra y los ataques contra la población civil son la esencia misma de la guerra actual, cuyas víctimas se cuentan sobre todo entre los civiles.

Posteriormente, la idea de finalidad política aplicada al *terrorismo* se sustrae a la definición policial que consta en la enumeración de funciones del Director del FBI (1981), y por la cual se afirma que “el *terrorismo* constituye una utilización ilícita de la fuerza y la violencia contra personas o bienes con el fin de intimidar o coaccionar a un gobierno, a la población civil o a una parte de esta, para alcanzar objetivos políticos o sociales”. La inclusión de los fines políticos y sociales en esta definición implica un mayor número de actividades que pueden ser catalogadas como *terroristas*; por otra parte, la supresión del término “acto de guerra” la separa de los principios del Tribunal de Nuremberg. De esta forma, los obstáculos que encontraba la definición del *terrorismo* en el marco de los principios de un derecho penal garantista quedan salvados merced a la

definición policial norteamericana que servirá de base a las nuevas definiciones “jurídicas” (Brown, 2001).

Por su parte, tras el 11 de septiembre de 2001, la Unión Europea adoptó la definición por la cual “el *terrorismo* representa una grave y seria violación de las libertades fundamentales, de los derechos humanos y de los principios de libertad y democracia, ante la cual los Estados miembros deben adoptar medidas para garantizar un verdadero espacio de libertad, seguridad y justicia. Se definen los delitos de *terrorismo* como «actos intencionados, en particular, secuestro o toma de rehenes, liberación de sustancias peligrosas, o provocación de incendios, inundaciones o explosiones cuyo efecto sea poner en peligro vidas humanas, asesinato (...); se consideran también como delitos de *terrorismo* los actos que puedan lesionar gravemente a un país o a una organización internacional cuando su autor los cometa con el fin de intimidar gravemente a una población u obligar indebidamente a los poderes públicos o desestabilizar gravemente o destruir las estructuras fundamentales políticas»”. A su vez, se define a un grupo *terrorista* como “una asociación estructurada de más de dos personas que actúa de manera concertada”.¹ Esta definición, aunque más detallada, no se separa de la desplegada por la administración norteamericana.

Aunque tengamos la sensación de que la *guerra contra el terrorismo internacional* es una idea nueva, generada a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, hace más de 20 años que pasó a formar parte de la matriz de la política exterior norteamericana. Esta guerra fue descrita por el presidente Reagan y por su Secretario de Estado como “la lucha contra una plaga, un cáncer extendido por bárbaros, por adversarios depravados de la civilización”. Asimismo, existe una definición oficial que se puede encontrar en los manuales del ejército de EE.UU. por la cual se afirma que “terror (*terrorismo*) es el uso calculado de la violencia o de la amenaza de violencia para lograr objetivos políticos o religiosos a través de la intimidación, la coerción, o la provocación de miedo” (Chomsky, 2001).

Por otra parte, es importante recordar que Israel comenzó a emplear sistemáticamente el término *terrorismo* para describir cualquier acto de resistencia por parte de los palestinos desde mediados de los años 70. A partir de entonces ésa es la regla, y se utilizó en especial entre 1987-1993, durante la primera Intifada, eliminando cualquier distinción entre resistencia y mero *terrorismo*, lo que con eficacia despolitizó las razones históricas de la lucha palestina (Said, 2002).

En diciembre de 1987, en el clímax de la primera *guerra contra el terrorismo*, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución muy enérgica contra el *terrorismo*, condenándolo en términos muy firmes, y llamando a todos los Estados a combatirlo por todos los medios. Esta resolución fue aprobada por una mayoría de 153 votos a favor, un solo país se abstuvo (Honduras) y dos votaron en contra, EE.UU. e Israel.²

¹ Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo, relativa a la lucha contra el terrorismo, 13 de junio de 2002.

² ONU: Res. 42/159, 7 de diciembre de 1987.

¿Por qué votaron EE.UU. e Israel contra una resolución tan importante que condenaba enérgicamente el *terrorismo*, y que adoptaba en gran parte los mismos términos que estaban siendo desplegados por la administración Reagan? Esto se explica porque hay un párrafo en el documento que dice que “nada en esa resolución niega el derecho de los pueblos, que luchan contra regímenes racistas y colonialistas o contra la ocupación militar extranjera, a continuar con su resistencia con la ayuda de otras organizaciones o Estados en su justa causa”. Tanto EE.UU. como Israel no podían aceptar algo semejante pues Israel mantenía la ocupación militar de Gaza y Cisjordania, además del sur del Líbano, donde luchaba -con soporte norteamericano- contra la resistencia de Hezbolá (organización que, paradójicamente, era considerada *terrorista*); por otra parte, EE.UU. e Israel mantenían alianzas con Sudáfrica y apoyaban su accionar contra el Congreso Nacional Africano (también definido como grupo *terrorista*). Asimismo, de aceptarse la resolución, EE.UU. tendría que cumplir con el pago de reparaciones masivas a Nicaragua debido al “ejercicio ilegal de la fuerza” -sinónimo de *terrorismo* internacional- contra este país centroamericano, dictaminado por la Corte Internacional de Justicia de la Haya años atrás.³

De esta forma, EE.UU. e Israel tuvieron que votar contra la principal resolución de la ONU sobre el *terrorismo* y, sabiendo que un voto en contra de EE.UU. es prácticamente un veto, este es el tipo de problemas que hoy empantanar el esfuerzo por desarrollar un tratado internacional exhaustivo contra el *terrorismo*.⁴

Así pues, las Naciones Unidas aún no se han puesto de acuerdo respecto de una definición única de lo que es el *terrorismo*, más allá de la condena permanente del mismo. Citando sus palabras, “una definición inequívoca del *terrorismo* eliminaría la distinción política que algunos establecen entre las actividades de los denominados luchadores por la libertad y los *terroristas*”; sin embargo afirman que “aunque todavía no exista una definición oficial, el 95% de las formas de *terrorismo* existentes está incluido en los convenios y protocolos internacionales”. En este sentido, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de la ONU declaró que “sería especialmente valioso que se llegara a un consenso sobre la definición del *terrorismo* en la Asamblea General, en vista de su singular legitimidad en lo que se refiere a cuestiones normativas, y que la Asamblea concluyera rápidamente sus negociaciones sobre un convenio general relativo al *terrorismo*”.⁵ Este convenio todavía dista de concretarse.

En esta definición del *terrorismo* por parte del bloque hegemónico actual -que está en vigencia y es aplicable a nivel global, pero que, paradójicamente, no es producto del consenso internacional- la guerra contra el enemigo, que tenía

³ En la actualidad EE.UU. es el único país del mundo que ha sido condenado por el Tribunal Mundial por actos de *terrorismo* internacional y que ha vetado una resolución del Consejo de Seguridad que pide a los Estados miembros el cumplimiento de la legalidad internacional (Manzano Ruiz, 2006).

⁴ Algo similar ocurre en la CONUG donde muchos de los Estados miembros habían querido estrechar los parámetros definicionales de la Convención sobre genocidio tanto como fuera necesario a fin de excluir muchas de sus pasadas, presentes y anticipadas prácticas (Markusen, 2005: 26).

⁵ ONU: Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, 22 de Julio de 2005.

leyes y límites, es sustituida por el castigo al criminal para el cual todos los medios son correctos. La paradoja de la lógica del *Homo sacer*⁶ (Žižek, 2002) está inscrita en la propia noción de la *guerra contra el terrorismo*: una extraña guerra en la que se criminaliza al enemigo si éste se defiende y responde a la violencia con más violencia. El plano de igualdad sobre el que se desarrollaba la guerra queda ahora sustituido por una dualidad de planos entre la altura moral del castigador y la bajeza del crimen, que cada uno de los contendientes interpreta, evidentemente, desde su propio punto de vista.⁷

La unilateralidad de esta definición se enmarca, pues, dentro de una táctica de (re)construcción de la hegemonía en el plano cultural, ya que se apela al reconocimiento de un orden moral y social -principalmente el norteamericano- en calidad de natural o inapelable, mediante la incorporación de sus valores como universales y como producto del compromiso colectivo.

El campo del discurso político aparece, en este marco, caracterizado por simplificaciones dicotómicas entre lo positivo y lo negativo; generalizaciones excesivas y erróneas, y manipulación ideológica del lenguaje que opone el *bien* contra el *mal*. El lenguaje es el reflejo de la cultura y de las formas de dominación que en ella existen. La realidad de las personas se expresa y se construye a través del lenguaje puesto que es una de las herramientas que tenemos para comunicarnos entre nosotros, y la forma principal de estructuración del pensamiento. Por tanto es susceptible de ser no sólo objeto sino sujeto de dominación. Los discursos probólicos generados desde el bloque hegemónico pretenden presentarnos como normales en nuestras vidas situaciones absolutamente anormales, como lo es el monopolio en el uso del terror como forma de pretendida solución de problemas.

El discurso-poder oficial genera sobre la opinión pública un efecto hipnótico capaz de influir positivamente en la credibilidad ciega y la aceptación sumisa de certezas impuestas; éstas se propagan repetidamente como verdades con la complicidad de los medios de comunicación, que se limitan a actuar como altavoces. De tal forma, se sustenta la tendencia a aceptar acríticamente las definiciones proporcionadas por la autoridad legítima, no por criterios racionales sino porque estas definiciones adquieren en la autoridad, para algunos, un carácter “sobrehumano”. Es quizás por esta razón, que la violencia practicada por el poderoso es considerada como legítima en virtud de su reconocida autoridad moral, y la violencia practicada por el débil es considerada ilegítima y en consecuencia *terrorismo*.

De esta forma el gobierno de los Estados Unidos percibe los ataques del 11 de septiembre como *terrorismo*, pero las acciones de sus fuerzas armadas realizan contra los civiles en Afganistán e Irak son vistas como “contingencias” propias de una *lucha legítima contra el terror*. De la misma manera, el gobierno norteamericano calificaba (muy de vez en cuando) la ocupación y posteriores

⁶ En el antiguo derecho romano, se designaba así a la persona que podía ser asesinada con impunidad y cuya muerte, por esa misma razón, no tenía valor alguno.

⁷ Esto es así porque, como sugiere Bauman, las acciones no tienen ningún valor moral intrínseco y tampoco son inmanentemente inmorales; la valoración moral es algo externo a la acción que se establece siguiendo criterios distintos de los que guían e informan la acción misma (Bauman, 1997: 24).

intervenciones de Israel sobre Palestina, con continuas matanzas y detenciones en masa, como “uso excesivo de la fuerza”. Los actos de resistencia de los palestinos, por otro lado, son descritos invariablemente como acciones *terroristas* (Manzano Ruiz, 2006).

Dentro de esta clara distinción entre quién es y quién no es *terrorista*, o más bien, entre lo que podemos llamar “el *terrorismo* desde arriba” y “el *terrorismo* desde abajo”, encontramos que el monopolio del terror crea su lenguaje, que pretende explicar todo, pero no logra clarificar nada. Todo hecho concreto es ligado a esquemas universales y abstractos, que no se pueden verificar: los gobiernos de Estados Unidos y sus aliados aseguran hacer la Guerra -esto es, un acto concreto- en nombre de la Libertad, la Paz y la Democracia -que no son más que esquemas universales y abstractos de difícil verificación-. Como señala Etienne Balibar, la paz en este modelo es en realidad ausencia de guerra, estado que se obtiene mediante la guerra. Y el modelo de esta guerra está dado por la doctrina norteamericana de la “guerra preventiva”, donde el control se ejerce por operaciones militares de despliegue rápido. Se trata de una práctica imperial bañada en sangre, vestida con la retórica de la paz perpetua, universal, fuera de la historia (Izaguirre, 2004: 100).

En la actual *guerra contra el terrorismo* se fusionan dos figuras en la imagen del enemigo *terrorista*: la del “*fundamentalista*” reaccionario y la del resistente de izquierdas. Se eleva entonces la noción de *terrorismo* a un nivel en el que se convierte en el común denominador de todos los males sociales. La cantidad de hechos que pueden ser considerados por el Estado como actos *terroristas* se amplía; la identidad de los *terroristas* se hace lo suficientemente difusa como para que cualquiera pueda convertirse en uno de “ellos”, y para que todos “nosotros” seamos potenciales víctimas del terror. El *terrorista* es reconocido en cuanto a su ilegalidad, es un ser que actúa impunemente por fuera de la ley y por lo tanto su castigo se puede situar en el límite de todo marco legal; se trata de un no-ciudadano, una no-persona, un *homo sacer*, cuyo estatuto jurídico es similar al formulado en las Leyes de Nuremberg de la Alemania Nazi, ¿qué es la prisión de Guantánamo sino un campo⁸ de concentración? Esto trae aparejado el hecho de que un Estado no se convertirá en criminal cuando mate, sino solamente cuando no logre configurar ese matar en el marco de la defensa de valores considerados legítimos, en el marco de la supervivencia de la Nación, de la Democracia, de la Humanidad. El Otro a exterminar tiene que estar construido como enemigo de lo que en cada momento se defina como legítimo a defender (Levy y Borovinsky, 2005: 158).

Una de las dificultades, apuntada por varios autores, para definir con claridad el concepto de *terrorismo*, es que a lo largo de la historia esa palabra se ha usado con un sentido peyorativo. El carácter negativo asociado a la aplicación del término *terrorismo* viene siempre dado por un juicio de valor y por tanto

⁸ En términos de Agamben, el *campo* es el espacio que se abre cuando el estado excepción empieza a convertirse en regla, es el espacio para la materialización del estado de excepción donde sus moradores han sido despojados de cualquier condición política y reducidos íntegramente a nuda vida. Al constituir un espacio de excepción en el cual la ley es suspendida, en los *campos* todo es verdaderamente posible, la política se convierte en biopolítica y el *homo sacer* se confunde virtualmente con el ciudadano (Agamben, 2001: 38-40).

subjetivo. El grupo que para algunos es *terrorista*, para otros podrá estar formado por *guerreros de la libertad*, *mártires*, *patriotas*, etc. En general, el *terrorista* es siempre el Otro (Morales, 2006).

II. El *terrorismo islámico*

La *guerra contra el terrorismo* -como cualquier otra guerra- justifica las políticas restrictivas de derechos y libertades civiles y además requiere de la construcción imaginaria de un Otro como amenaza, la presencia cercana e intimidante de un enemigo. La elaboración simbólica del adversario implica la producción de una imagen estereotipada y un rótulo lingüístico para referirlo, en nuestro caso el de "*terrorista islámico*".

El proceso de construcción de identidades políticas está vinculado a la creación de un "nosotros" que sólo puede existir a partir de la demarcación de un "ellos". Pero en cuanto los otros, que hasta entonces eran considerados simplemente diferentes, comienzan a ser percibidos como cuestionadores de nuestra identidad y amenazadores de nuestra existencia, esa relación nosotros/ellos - sea religiosa, étnica o económica- se convierte en una relación entre amigo y enemigo, es decir, en sede de un antagonismo (Mouffe, 2005: 84).

La existencia de un enemigo en común constituye uno de los instrumentos privilegiados para conseguir la homogeneidad y la cohesión social. Esta construcción no es más que un ejemplo de simplificación de la realidad social, que nos ayuda a ordenar y entender el caos que nos rodea en los tiempos actuales. De ahí que en los días posteriores a los ataques del 11 de septiembre, el presidente norteamericano se dirigiera a los líderes del mundo y expresara que "todas las naciones en todas las regiones deben tomar ahora una decisión: o están con *nosotros*, o están con los *terroristas* (...) En este conflicto no hay terreno neutral. Si algún gobierno patrocina a los criminales y a los asesinos de inocentes, se convertirá en criminal y asesino. Y tomará por su cuenta este camino, asumiendo el peligro que esto conlleva" (Montoya, 2003).

La división entre "amigo" y "enemigo" no es en ningún caso el reconocimiento de una diferencia objetiva. El enemigo es siempre, por definición (y hasta cierto punto), invisible: no puede ser reconocido directamente porque se parece a nosotros, razón por la cual el mayor problema y la principal tarea de la lucha política es la de proveer y construir una imagen del enemigo que podamos reconocer. En otras palabras, el reconocimiento del enemigo es siempre un procedimiento que se da simultáneamente con la designación del enemigo como tal; un procedimiento que descubre y construye su *verdadero* rostro. Para reconocerlo debemos esquematizar la figura lógica del "Enemigo" con mayúsculas, dotándola de características concretas que lo convertirán en el objeto apropiado de la lucha y el odio.

En función de lo anterior, cabe mencionar que el colonialismo Occidental ha sido y es una máquina abstracta que produce identidad y alteridad. Desde hace ya varios siglos Oriente ha sido el afuera constitutivo de Occidente. La alteridad no-occidental se ha construido bajo la lógica de la exclusión, no sólo en términos físicos y territoriales, o en términos de derechos y privilegios, sino

también desde el punto de vista del pensamiento y los valores. La alteridad no es algo dado sino producido, en tal sentido, Oriente ha sido producido, ha sido orientalizado; pues no se trata de un objeto empírico dado sino de un objeto del discurso colonial europeo. Oriente es una creación discursiva hecha en Europa y exportada nuevamente a Oriente (Negri y Hardt, 2002: 123-127). Es así como el actual poder Occidental retoma la imagen de los orientales - como “representantes” de la “anti-normalidad” Occidental- existente en el imaginario colectivo, construye nuevos símbolos y mitos, refuerza los prejuicios latentes con el fin de (re)construir un sujeto social negativamente diferente. Lo que se intenta es delimitar dos campos: los iguales, los sujetos cotidianos, mayoritarios y cualitativamente distintos de los “otros”, de aquellos que no quieren ser como *todos*, y, por lo tanto, *no deben ser* (Feierstein, en prensa: 93-94).

La polarización de las diferencias es una condición necesaria en este proceso de configuración del Otro, de ahí el mecanismo de focalización en la aludida “esencia *terrorista* y maligna” del adversario. En la oposición extrema se configura el exotismo de “ellos”: de un lado, Occidente, la modernidad, la civilización, la democracia, la libertad, la racionalidad, el progreso y el bien; del otro lado, Oriente, el *fundamentalismo* religioso, la barbarie, el *terrorismo*, el odio, el resentimiento, la destrucción y el mal. Las simplificaciones polarizantes no sólo sobredimensionan, sino que proyectan diferencias sin fundamento real. Se forman, en buena medida, sobre la base de proyecciones emocionales propiciadas desde las manipulaciones ideológicas del discurso hegemónico en el marco de la *guerra antiterrorista*, y contribuyen a intensificar la percepción de choque de civilizaciones entre Oriente y Occidente (Morales, 2006). De ahí la proclama formulada por la administración norteamericana a la quejosa pregunta de “¿por qué nos odian?: la respuesta está en el resentimiento que crea en ellos nuestra libertad y amor a la democracia, o en su retraso cultural de muchos siglos, o en su incapacidad para sacar partido de la globalización de la que, por fortuna, forman parte” (Chomsky, 2002).

Cuando el oponente no es definido en términos políticos sino a partir de categorías morales -“nosotros los buenos occidentales” y “ellos los malos orientales”-, éste no puede ser percibido como adversario sino solamente como un enemigo. Con los que son moralmente malos no es posible debate agonístico alguno, “ellos” tienen que ser erradicados. Esta construcción del Otro como enemigo moral absoluto que no puede ser transformado en adversario implica la emergencia de un antagonismo que no puede ser canalizado por las instituciones democráticas; esto implica el fin de la tolerancia y posterior despliegue de prácticas concretas de hostigamiento físico. (Mouffe, 2005: 93).

Lejos de dejar en suspenso la lógica binaria entre amigo y enemigo, el hecho de que el enemigo quede definido como “*el fundamentalista islámico que se opone a la tolerancia pluralista*”, lleva aparejada una transformación fundamental de la figura del adversario: ya no se trata del *Imperio del Mal*, es decir, de otra entidad territorial, sino de una red global ilegal, secreta, y casi virtual en la que el estado de ilegalidad o criminalidad coincide con un “fanatismo étnico-religioso *fundamentalista*”. Puesto que esta entidad carece de un estatus legal positivo, esta nueva configuración implica el fin del derecho

internacional que, al menos desde el principio de la era moderna, había venido regulando las relaciones entre Estados.

En la misma Estrategia de Seguridad de EE.UU.⁹ se afirma que “la lucha contra el radicalismo militante islámico es el gran conflicto ideológico de los años iniciales del siglo XXI y se da cuando las grandes potencias están todas del mismo lado: en contra de los *terroristas*”; y se manifiesta que “vivimos en un mundo excepcionalmente peligroso donde existe realmente una red de enemigos que cuentan con fábricas, oficinas e incontables miembros, cuyo único propósito de vida es el de destruirnos, a menos que los destruyamos primero”. Esta es la proposición no rebatible de que si “nosotros” no nos apropiamos en exclusiva del terror, seremos destruidos por “ellos”; lo cual enmarca y confiere legitimidad a la *guerra contra el terrorismo* (Said, 2002). De esta manera, en cuanto la muerte se plantea como muerte necesaria y legítima, y en la medida en que esa explicación se convierte en hegemónica, el Estado no será nunca visto como Estado criminal (Levy y Borovinsky, 2005: 157).

La etiqueta de *terrorista* posiciona al Otro como desviado de la norma, de los valores socialmente aceptados. Y en un contexto de estado de excepción a escala global, con alto grado de sugestión colectiva, el símbolo verbal despierta por sí solo un sentimiento de temor y la idea de amenaza. Así, el símbolo adquiere cierto realismo verbal. En el caso del *terrorismo islámico*, el realismo se ve reforzado por el hecho de que el rótulo concierne a un colectivo crecientemente visibilizado: musulmanes y árabes, casi siempre apelados indiferenciadamente (Morales, 2006).

En la sociedad contemporánea las construcciones imaginarias, los estereotipos, cuya adecuación a lo real es dudosa, si no inexistente, se ven favorecidas por los medios de comunicación, la prensa y la literatura masiva. Con frecuencia el público se forja a través de la televisión, los periódicos y la publicidad una idea de un grupo social con el que no hay ningún contacto directo. Edward Said (1990) señaló que en la fase reciente del orientalismo, a partir de las guerras árabe-israelíes posteriores a la II Guerra Mundial, la cultura popular norteamericana y el discurso político, científico y de los negocios, representan una figura estereotipada del árabe musulmán. Es así que en los resúmenes de actualidad y en las fotografías de prensa, los árabes aparecen siempre en grandes cantidades sin ninguna individualidad, ninguna característica o experiencia personal. La mayoría de las imágenes representan el alcance y la miseria de la masa o sus gestos de irracionalidad (y de ahí, desesperadamente excéntricos); los hechos, las imágenes y mensajes procedentes del fondo de las sociedades musulmanas sólo suelen acceder a los medios de comunicación occidentales si se convierten en informaciones patológicas. Detrás de todas estas imágenes está la amenaza de la *yihad*, y su consecuencia inmediata es el temor a que los musulmanes o árabes, indistintamente, invadan el mundo. Asimismo, la *guerra contra el terrorismo* generó las condiciones necesarias para la legitimación en la opinión pública de discursos que predicaban un choque de civilizaciones (Morales, 2006).

⁹ Estrategia de Seguridad Nacional, 16/3/2006. En www.whitehouse.gov/infocus/nationalsecurity/index.es.html.

El estereotipo que desvaloriza aparece como un instrumento de legitimación en diversas situaciones de dominación, como lo es en los casos de subordinación de un grupo étnico o nacional a otro. La promulgación de imágenes de superioridad e inferioridad en una sociedad es uno de los medios que utiliza el grupo dominante para mantener su posición. Entonces, los intereses del grupo que está en el poder sostienen una imagen de los dominados adecuada para justificar su subordinación. Si Occidente ha definido a lo largo de la historia a Oriente en términos de inferioridad, no es porque esta imagen estereotipada tradujera la realidad de los hechos, sino porque la imposición de esa imagen ratifica las relaciones de fuerza hoy existentes, garantizando los fundamentos de la colonización y/o manipulación cultural, económica, política, militar, científica e imaginaria.

Un estereotipo negativo sobre un grupo social configura una disposición mental determinada que prescribe las modalidades de percepción y actitudes posibles hacia ese grupo, moldea los prejuicios o disposiciones que se adoptan ante un sujeto dado, desembocando generalmente en la manifestación de desprecio y hostilidad hacia el Otro. En este sentido, los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, junto a la sucesión de acciones posteriores inscriptas en el marco de la *guerra contra el terrorismo*, habilitaron un escenario favorable para la reproducción y (re)actualización del discurso orientalista, en su retórica, su lexicografía, y sus estereotipos.

La categorización, necesaria para el proceso cognitivo de clasificación de la experiencia, implica una práctica de simplificación y generalización que deviene en condición de posibilidad para la formación de estereotipos sobre el mundo árabe-islámico; y este proceso se lleva a cabo a través de categorías del entendimiento occidentales, racionales y, en cierta medida, judeo-cristianas. En este caso, el estereotipo negativo implica una creencia errónea acerca del Islam, los musulmanes y los árabes. Pero además, las categorías que asocian el Islam con el *terrorismo* y el "*fundamentalismo*" posicionan al mundo árabe-islámico en una relación de extrema distancia cultural respecto de la "civilización" occidental (Morales, 2006).¹⁰ De esta forma, el primer paso en la deshumanización del Otro consiste en reducir su existencia a unas cuantas frases, imágenes y conceptos simples y naturalizados, repetidos con insistencia. Esto facilita bombardear al enemigo sin remordimiento. Después del 11 de septiembre, es bastante fácil para Israel y para EE.UU. hacer lo correspondiente con los pueblos palestino, libanés, afgano e iraní (y tal vez en el futuro, con el pueblo iraní). Con este esfuerzo de deshumanización sistemática se ha tendido entonces una inmensa alfombra de mistificación y abstracción sobre el mundo árabe-islámico. Lo que el ojo y el oído perciben es terror, fanatismo, violencia, odio a la libertad, inseguridad (Said, 2002).

En este contexto, de un estado de excepción a escala global y un escenario de incomunicación intercultural -que responden a estrategias políticas para nada ingenuas puesto que la difusión planificada del miedo y el pánico es uno de lo

¹⁰ En términos de Fanon, al sujeto colonizado se lo sitúa fuera de las bases que definen los valores civilizados europeos-Occidentales; éste aparece oscuro y a la vez misterioso sobre todo a causa de su alteridad. De ahí que "no podemos razonar con ellos, no pueden controlarse; no respetan el valor de la vida humana; sólo comprenden la violencia" (Negri y Hardt, 2002: 123-124).

pilares de la política moderna¹¹-, encuentran legitimidad categorías tales como *terrorismo islámico* y “*fundamentalismo*” islámico.

Ahora bien, ¿por qué es Islámico este *terrorismo*? Partiendo de que Al Qaeda, Hamas, Hezbolá y otras organizaciones son consideradas oficialmente como grupos que practican el *terrorismo*, y éstas a su vez se autodefinen como Islámicas, entonces, desde los distintos discursos se construye la categoría general *terrorismo islámico* (primera generalización), y esta será la base de la generalización excesiva y errónea de que “todos los islámicos son *terroristas*”. Pero la propia categoría *terrorismo islámico* tiene una dimensión evaluativa que aparece naturalizada. El juicio de valor que carga tácitamente este rótulo no es problematizado porque, según se argumenta, este tipo particular de *terrorismo* “se identifica a sí mismo como islámico” (y cuyo islamismo no es desmentido por ciertas organizaciones) (Morales, 2006).

Otro soporte para este tipo de definiciones está dado por el anclaje en estereotipos orientalistas relativos al Islam y por los cuales el *terrorismo*, el *radicalismo*, o el *extremismo*, o todo lo derivable de la “violencia islamista” se explica porque un islamista es alguien que, basándose en la *fatwa* (aplicación de la ley coránica) que permite recurrir a la *yihad* (unívoca y erróneamente entendida como “guerra santa”), comete actos horribles contra aquellos que considera “infiel”, sean éstos civiles o no. Todo esto sin mencionar las continuas confusiones entre los términos islamita, islamista y árabe, presentes en el discurso occidental. De esta forma, el discurso orientalista propone interpretaciones muy adecuadas a su objeto de análisis: la negatividad del *terrorismo* se complementa muy bien con la demonización del Islam.

Uno de los pilares de la persecución del Islam en el mundo es la metodología que se ha desarrollado para justificarla. Se trata de presentar a los musulmanes como seres atrasados que pretenden instaurar regímenes teocráticos que vulneran los derechos humanos más básicos, especialmente los de las minorías.¹² Estamos hablando de la islamofobia, una ideología racista bien trabajada y que, conciente o inconcientemente, tiene a diario todos los medios de comunicación a su servicio. A lo largo del siglo XX, esta ilustración sobre el Islam fue insistentemente repetida a través de todos los canales posibles, hasta el punto en que esta definición naturalizada es el punto de partida sobre cualquier discusión posible sobre el Islam o los musulmanes, viciando todo entendimiento (Nur Prado, 2004).

Como mencionamos párrafos atrás, el lenguaje es el reflejo de la cultura y de las formas de dominación que en ella existen, es un arma de poder que permite la creación de los objetos de dominación. La forma lingüística *terrorismo islámico* representa contenidos morales, pero con la particularidad de que el *terrorismo* aparece como sujeto y lo *islámico* como predicado; el primero es considerado a priori como la forma universal de lo moralmente inhumano, mientras que el segundo término es vaciado en su contenido, despojado de su identidad histórico-cultural y reconfigurado unilateralmente como la

¹¹ Para nombrar tan sólo algunos ejemplos de la forma en que se disemina el miedo y la sensación de amenaza, veáanse los documentos de la administración norteamericana citados en el anexo documental.

¹² Ver *U.S. Policy Toward Iran.*, acerca de la “violación de los DD.HH. en Irán”.

particularidad o el adjetivo que va a dar materialidad y visibilidad al primero. Lo referido al Islam aparece aquí sometido, vinculado a lo inhumano, deshumanizado, colonizado en su significado, asoma como mero adjetivo, atributo o adorno que posibilita al *terrorismo* tener una identidad ¿Realmente importa o se sabe qué piensan lo musulmanes acerca de si el Islam tiene algo de inhumano?

Un aspecto a destacar en este sentido lo observamos, por ejemplo, en las acciones *terroristas* cometidas por el IRA o ETA que bien podrían definirse como “*terrorismo católico*” o “*terrorismo nacionalista*”. Pero lo que aquí ocurre es que tanto el catolicismo como el nacionalismo -que tampoco es negado por estas organizaciones-, ninguno posee el mismo grado de extrañeza y negatividad que si representa el mundo árabe-islámico para Occidente; de forma sencilla se identifica al *terrorismo* (separatista) vasco de ETA y al *terrorismo* irlandés del IRA. Sin generalizar, se vincula al *terrorismo* con el actor u organización particular que lo ejerce. Definiciones de este tipo y las posteriores generalizaciones de que “todos los católicos y/o nacionalistas son *terroristas*” prosperarían sólo si se articulan con una previa instancia de deshumanización y demonización del catolicismo y el nacionalismo, proceso que chocaría con los pilares de la moral occidental y por ende, carecería de legitimidad.

En este sentido, el *terrorismo* respecto al catolicismo o al nacionalismo es incompatible, no se los puede vincular puesto que a nuestros ojos no poseen superficies de contacto; mientras que ocurre todo lo contrario cuando lo referimos al Islam. Se criminaliza a la religión, al Islam, y se mistifican la causas políticas de la resistencia; se configura de esta manera el rostro del enemigo: “no podemos ver la red global del terror, pero si podemos ver a los árabes y musulmanes que luchan contra las formas de dominación occidental”.

III. Reflexiones finales

El presente trabajo partió de la pregunta de ¿qué es el *terrorismo*? Si bien nuestro objetivo no se centró en formular una definición académica o políticamente correcta del término, podemos concluir sobre los efectos que produce el discurso oficial acerca del *terrorismo*. En las antípodas de lo que se nos dice habitualmente, el *terrorismo* sirve, es el arma de los fuertes. El propio discurso de la *guerra contra el terrorismo* se instaura en el corazón de la estrategia imperial norteamericana, la cual consiste, en gran parte, en ejercer el poder asegurándose la hegemonía en el campo del saber. La idea, o más bien, el despliegue del concepto *terrorismo islámico* no es más que una de las formas cristalizadas en las que se manifiesta una relación de saber-poder, una de las formas que adopta la relación de dominación de Occidente sobre Oriente.

El saber y el poder se implican mutuamente, no hay lugar para la existencia de uno independientemente de la del otro. El poder es entendido como la capacidad de ejercer acciones que modifiquen las acciones de los otros -de ahí que toda relación social se puede pensar como relación de poder- ; además el poder no se ejerce sino a partir de un campo de saber, a partir de una unidad de formación de conocimientos que se manifiesta a través de las unidades

discursivas que circulan por el entramado social. Si tenemos en cuenta que la caída de la URSS enmarcó un nuevo escenario internacional donde la globalización neoliberal y la militarización de esa forma de globalización se han vuelto inseparables, entonces el saber sobre el *terrorismo* y la estrategia del poder imperial se implican mutuamente: si el discurso hegemónico dice que el *terrorismo* es el arma de los débiles, de aquellos que no toleran la paz ni la democracia, es porque el fuerte ha ejercido el control sobre los sistemas de adoctrinamiento, de forma tal que su terror, su intolerancia y su autoritarismo no cuenten como tal, y que su intervención militar aparezca como legítima y racionalmente necesaria. De esta forma los fines geopolíticos y económicos del intervencionismo imperial se enmascaran tras una retórica moralista muy bien trabajada.

Los discursos son prácticas que forman sistemáticamente los objetos sobre los que hablan y el *terrorismo*, como objeto de discurso, es el efecto manifiesto de una lucha asimétrica entre fuerzas. En este sentido, si existe algo que se pueda llamar *terrorismo islámico*, éste no depende tanto de los grupos que lo “ejecutan o patrocinan” sino que está en manos de aquellos que lo definen externamente como tal; esto es así porque que el bloque hegemónico actual se ha apropiado de este objeto, ha dominado y utilizado esta noción según sus intereses particulares, colonizando su sentido y adoptándolo en su provecho

De lo anterior se desprende la productividad que ha tenido el *terrorismo* hasta nuestros días, si bien se trata de un término tan amplio como ambiguo, ha logrado calar en lo profundo de las subjetividades modificando los repertorios y predisposiciones para la acción en una gran porción de nuestra sociedad. El ámbito académico no está al margen de este proceso y con frecuencia ha caído en la reificación del conocimiento, debido a la aplicación mecánica de estos conceptos naturalizados, sin mediación crítica alguna. Sabiendo que en una sociedad dada, ciertos enunciados son acompañadas por reacciones favorables como desfavorables, y que las palabras no solo constituyen una herramienta de comunicación, sino también son un medio de persuasión, un instrumento de dominio, un arma de guerra; en tal sentido, la *verdad* de una proposición es puramente una cuestión de su función social, un reflejo de los intereses que promueve. Así, más allá de lo que se diga sobre del *terrorismo islámico*, también lo que importa es *quién* lo dice a quién y con *qué* propósito, ¿Qué saber, qué tipo de prácticas, qué tipo subjetividad se pretenden descalificar cuando se dice “esto” y no “aquello” es *terrorismo*?,¹³ ¿qué tipo de

¹³ En cuanto a la pregunta ¿si tal o cual grupo es o no *terrorista*?, discrepo con el análisis propuesto por Feierstein (en prensa: 168) en cuanto a la afirmación de que la izquierda armada en la Argentina de las décadas del 60 y 70 nunca se caracterizó por una operatoria *terrorista*, mientras que, por el contrario, organizaciones como IRA, ETA y algunos grupos armados palestinos si han operado o aún operan bajo esta metodología. Considero que si se acepta la definición, citada por Feierstein, que asocia al *terrorismo* con el “ejercicio de una violencia dirigida hacia el conjunto de la sociedad civil, donde la indistinción de las víctimas es precisamente el elemento que genera la difusión del terror en el conjunto”, entonces, todos los conflictos armados que se sucedieron desde la Primera Guerra Mundial, los genocidios del siglo XX, las guerras de liberación nacional, guerras civiles, hasta la actual Guerra en el Golfo, todos ellos -en mayor o menor grado y en el accionar de todos y cada una de las fuerzas implicadas- estarían marcados por la operatoria *terrorista* (según lo que vimos acerca del *terrorismo* desde arriba y el *terrorismo* desde abajo). Pareciera que en la modernidad la resolución violenta de los conflictos - y por la cual la sociedad civil en su conjunto es la principal víctima- es esencialmente *terrorista*. Esto nos da una pista sobre los problemas que acarrea la aplicación del término *terrorismo* para el abordaje crítico de los conflictos

identidad propia se quiere afianzar cuando se afirma que, en realidad, el Otro es el *terrorista*”? ¿qué otra función social cumple el discurso-verdad oficial sobre el *terrorismo islámico*?

En este sentido, el discurso sobre el *terrorismo islámico* no es para nada objetivo, es un discurso ideológico que se ha transformado en un medio de dominación y que sirve para legitimar las relaciones de fuerza organizada. Es así porque la ideología es una forma de comunicación distorsionada de modo sistemático por el poder dominante, es una distorsión que tiende a afirmarse en la apariencia de normatividad e imparcialidad y además, al ser tan extendida, tiende a anularse y pasar desapercibida. El gesto fundamental de toda ideología es esta rígida oposición binaria entre la identidad o lo familiar, que es valorado positivamente, y lo que no pertenece a la identidad o es extraño, que es arrojado más allá de las fronteras de lo inteligible. A nuestro entender, la función de la crítica científica consiste en destruir estas fronteras tratando de comprender responsablemente aquello que a priori se nos presenta como ininteligible o extraño, como lo es, por ejemplo, el mundo árabe-islámico.

Siguiendo esta lógica, la noción de *terrorismo islámico* implica una distorsión ideológica acerca del Islam y los musulmanes. No se puede negar que el Islam ha sido lo que la mayoría de los musulmanes ha dicho que es. Son los sujetos musulmanes quienes hacen al Islam o al Islamismo, y no al contrario; es este sustrato humano lo que determina hoy sus formas de expresión política. Este componente humano está muy diversificado y sometido a constantes procesos de transformación, las corrientes islámicas e islamistas se expresan con multitud de registros y a través de modos de acción muy distintos, siendo el uso de la violencia sólo uno entre tantos. Ninguno de ellos puede ser clave de lectura única e intemporal: la violencia, más que islámica, es ante todo el resultado o respuesta ante la dominación política y cultural de Occidente sobre Oriente, ya sea por su intervención directa o mediada por los regímenes prooccidentales de la región. ¿Cuántos de nosotros conocemos realmente cómo se piensan los musulmanes a sí mismos o qué posturas tienen ante la violencia que se les adjudica desde Occidente?

político-sociales, ya que resulta complicado establecer los límites de un concepto tan amplio. ¿En dónde empieza y hasta dónde llega el umbral del terror?, ¿cómo establecer un límite claro entre lo que es o deja de ser una práctica *terrorista*? Creo que este tipo de interpretaciones, centradas en la metodología de acción u operatoria *terrorista*, corren el riesgo de despolitizar las causas de ciertas prácticas pues no logran dar cuenta del porqué de esas modalidades, de por qué razón algunas organizaciones eligen (o se ven obligados a elegir) ciertos métodos y no otros para alcanzar sus objetivos políticos.

Excusándome ante el lector por la extensión de esta cita, voy a culminar planteando un ejemplo comparativo, aunque muy simple, que puede ayudar a comprender mis argumentos: en el imaginario colectivo de gran parte de nuestra sociedad, se considera que un grupo es *piquetero* porque adopta la modalidad del “piquete” (corte de calles y rutas) con el fin de lograr la satisfacción de sus demandas. Esto es, se define a un grupo en particular según la metodología que éste adopta para hacer público su reclamo y acercarse así a una solución. Pero lo que se ignora es porqué se ha elegido o se ha visto forzado a elegir esta modalidad como la mejor, sino la única, posibilidad para conseguir sus objetivos. Si vamos a definir a un grupo según las prácticas que éste ejecuta -más allá del carácter legítimo o ilegítimo del corte de calles o los atentados *terroristas*- debemos tener en cuenta cuáles son las condiciones de posibilidad para que tales prácticas efectivamente se lleven a cabo, y esto incluye necesariamente un análisis político sobre el contexto de dominación en el que tales acciones están inmersas.

En sintonía con las ideas de Gema Martín Muñoz (1999), la actualidad del mundo árabe-islámico se puede comprender partiendo de que colonialismo europeo del siglo XIX abrió en Medio Oriente una doble dinámica: de *imposición* y de *imitación* del modelo de desarrollo occidental, y este proceso no estuvo exento de sufrir resistencias por parte de aquellos que no estaban dispuestos a abandonar una identidad política y cultural autóctona construida a lo largo de los siglos. Históricamente el Medio Oriente ha sido una región de alto valor estratégico para las potencias imperiales: desde el expansionismo británico y francés y la (re)partición colonial, luego pasando a ser el tablero de ajedrez de en el que se dirimió gran parte de la Guerra Fría, sin olvidarnos de la implantación del Estado de Israel en esta región (como solución de Occidente a la cuestión judía), hasta llegar, finalmente, a la actualidad donde el imperialismo norteamericano tiene una injerencia directa como nunca antes se vio ¿No son acaso estos factores los posibles generadores del resentimiento y de las diversas formas de resistencia contra las potencias occidentales?, ¿no han sido éstas mismas las que, a lo largo de los últimos siglos, han pretendido ser las dueñas del destino de los pueblos de la región y las grandes precursoras y ejecutoras de lo que ellas mismas llaman *terrorismo internacional*?

Las relaciones de poder son constitutivas de lo social y los conflictos y antagonismos no pueden ser erradicados. Los intentos actuales de homogeneizar el mundo están suscitando violentas reacciones adversas en aquellas sociedades cuyos valores y culturas específicos pasan a ser considerados ilegítimos a partir de la universalización impuesta por el modelo Occidental. Al intentar imponer la concepción occidental de la democracia - considerada como única legítima- sobre las sociedades que la rechazan, el discurso universalista-imperialista termina presentando a quienes no aceptan su modelo como “enemigos de la civilización” (Mouffe, 2005: 95-97). De esta manera, debemos dejar en claro que tras los ataques del 11 de septiembre en EEUU se ha venido desplegando una concepción del *terrorismo* en sentido amplio, por la cual, pueden ser *terroristas* acciones de lo más diversas, desde la pertenencia ideológica o confesional hasta cualquier acción de tipo armado e incluso de carácter civil, como ser la participación en movimientos de DDHH o movimientos antiglobalización (Feierstein, en prensa: 157).

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2001): “Qué es un campo”, en *Medios sin fin*, Pre-Textos, Valencia.
- Amin, Samir (2002): “El terrorismo, la gran coartada. Entrevista de Anne Marie Mergier”, en *Rebelión*, 25 de Enero de 2002, disponible en <http://www.rebellion.org/internacional/amin250102.htm>
- Amossy, R. y Herschberg Pierrot, A. (2001): *Estereotipos y clichés*, Eudeba, Buenos Aires.

- Bauman, Zygmunt (1997): *Modernidad y Holocausto*, Sequitur, Toledo, Introducción.
- Brown, John (2001): "La Definición del Terrorismo. ¿Innovación jurídica o regreso a un pasado oscuro?", en *Libre Debate*, disponible en <http://www.libredebate.com/doc/doc200111300002.htm>
- Burgat, François (1996): *El islamismo cara a cara*, Bellaterra, Barcelona, pp. 13-47.
- Ceceña, Ana Esther (2002): "Estrategias de dominación y planos de construcción de la hegemonía mundial", conferencia brindada en el *Foro Social Mundial de Porto Alegre*, 2002, disponible en http://www.dhnet.org.br/w3/fsmrn/biblioteca/34_ana_cecena.html
- Chomsky, Noam (2001): "La nueva guerra contra el terror", conferencia brindada en el *Foro de Tecnología y Cultura en el MIT*, 18 de octubre de 2001, disponible en <http://ar.geocities.com/veaylea2002/chomsky/01-12nuevaguerra.htm>
- Chomsky, Noam (2002): "Terrorismo y respuesta justa", en *Rebelión*, 18 de Diciembre de 2002, disponible en <http://www.rebellion.org/chomsky/chom181202.htm>
- Fanon, Frantz (1965): *Los condenados de la tierra*, FCE, México.
- Feierstein, Daniel: "Genocidio y reformulación de relaciones sociales" y "La cuestión de la causalidad en la explicación del genocidio desarrollado en la Argentina", en *Genocidio como práctica social (entre el nazismo y el genocidio argentino)*, título provisorio, FCE, Buenos Aires, en prensa.
- Eagleton, Terry (2003): "La ideología y sus vicisitudes en el marxismo occidental", en Žižek, Slavoj (comp.): *Ideología. Un mapa de la cuestión*, FCE, Buenos Aires.
- Hernández Castro, David (2004): "El "Terrorismo islámico" no existe", en *La Fogata*, 28 de Marzo de 2004, disponible en http://www.lafogata.org/04oriente/oriente3/or_islamico.htm
- Izaguirre, Inés (2004): "La ideología de la seguridad nacional: ayer y hoy", en Feierstein, D. y Levy, G. (eds.): *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, Ediciones al Margen, La Plata.
- Levy, Guillermo y Borovinsky, Tomás (2005): "Apuntes sobre novedad y articulación. El nazismo y el genocidio nazi", en Feierstein, D. (ed.): *Genocidio, la administración de la muerte en la modernidad*, EDUNTREF, Buenos Aires.
- Manzano Ruiz, Alberto (2006): "Irak y las armas de manipulación masiva. Censura, mentiras y muertes para mantener la supremacía del Imperio", en *Rebelión*, 12 de Junio de 2006, disponible en <http://www.rebellion.org/docs/23939.pdf>

- Markusen, Eric (2005): “¿Qué es el genocidio? Hacia una búsqueda de un terreno común para las definiciones legales y sociológicas”, en Feierstein, D. (ed.): *Genocidio, la administración de la muerte en la modernidad*, EDUNTREF, Buenos Aires.
- Martín Muñoz, Gema (1999): *El Estado Árabe*, Bellaterra, Barcelona.
- Montoya, Roberto (2003): *El imperio global*, El Ateneo, Buenos Aires, pp. 105-132 y 377-391.
- Morales, Orlando (2006): “La maquinaria de construcción simbólica del “otro”, en *Revista Question*, Nro. 10, Mayo de 2006, disponible en http://www.perio.unlp.edu.ar/question/nivel2/articulos/ensayos/moralesorlando_1_ensayos_10.htm
- Mouffe, Chantal (2005): “Política y pasiones: las apuestas de la democracia”, en Arfuch, L. (comp.): *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*, Paidós, Buenos Aires.
- Negri, Antonio y Hardt, Michel (2002): *Imperio*, Paidós, Buenos Aires.
- Nur Prado, Abdel (2004): “Terrorismo islámico, la gran estafa del siglo XXI”, en *Webislam*, Nro. 271, 15 de Noviembre de 2004, disponible en http://www.webislam.com/numeros/2004/271/opinion/terrorismo_estafa_siglo.htm
- Rizo García, Marta (2001): “El discurso sobre el otro en la televisión”, disponible en http://www.avizora.com/publicaciones/television/textos/0006_discurso_sobre_otro_television.htm
- Said, Edward (1990): “Orientalismo”, *Libertarias*, Madrid, pp.19-49.
- Said, Edward (2001): “El Sionismo en los Estados Unidos”, en *Webislam*, Nro. 118, 9 de Marzo de 2001, disponible en http://www.webislam.com/numeros/2001/03_01/Articulos%2003_01/Sionismo_EEUU.htm
- Said, Edward (2002): “Israel, Irak y Estados Unidos”, en *La Jornada*, 25 de Octubre de 2002, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2002/10/25/per-israel.html>
- Valera, Jesús (2003): “Guerra y terrorismo, el lenguaje bélico del poder”, en *Rebelión*, 4 de Abril de 2003, en <http://www.rebellion.org/medios/030404javalera.htm>
- Žižek, Slavoj (2002): “¿Estamos en guerra? ¿Tenemos un enemigo?”, en *The London Review of Books*, Vol. 24, núm. 10, 23 de mayo de 2002, disponible en http://www.nodo50.org/CSCA/agenda2002/zizek_6-06-02.html

Documentos y declaraciones de EEUU

- “¿Qué es el terrorismo?”
http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS_Terrorismo_quees.htm
- “Declaraciones del Presidente sobre la Guerra Mundial Contra el Terrorismo”
<http://www.whitehouse.gov/news/releases/2006/03/20060313-3.es.html>
- “Declaraciones del Presidente sobre Energía”
<http://www.whitehouse.gov/news/releases/2006/04/20060425.es.html>
- “Declaraciones del Presidente al City Club de Cleveland sobre la Guerra Contra el Terrorismo”.
<http://www.whitehouse.gov/news/releases/2006/03/20060320-7.es.html>
- “Seguridad Nacional”
<http://www.whitehouse.gov/infocus/nationalsecurity/index.es.html>
- “Seguridad de la Energía para el Siglo XXI”
<http://www.whitehouse.gov/infocus/energy/index.es.html>
- “El Estado de La Nación: Un Estados Unidos Fuerte Guía al Mundo”
<http://www.whitehouse.gov/news/releases/2006/01/20060131-8.es.html>
- “Irans Continuing Pursuit of Weapons of Mass Destruction”
<http://www.state.gov/t/us/rm/33909.htm>
- “Preventing Iran from Acquiring Nuclear Weapons”
<http://www.state.gov/t/us/rm/35281.htm>
- “Cheney Warns of Iran As a Nuclear Threat (washingtonpost.com)”
<http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/articles/A24677-2005Jan20.html>
- “US Policy Toward Iran”
<http://www.state.gov/p/us/rm/2005/57473.htm>

Documentos de la Unión Europea

- “Lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada”. Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo, relativa a la lucha contra el terrorismo, 13 de Junio de 2002.
<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33168.htm>
- “Glosario: Lucha contra el terrorismo”.
http://europa.eu/scadplus/glossary/fight_against_terrorism_es.htm

Documentos de Naciones Unidas

- “Preguntas que se formulan con frecuencia acerca de los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo. Resoluciones y convenios”. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo - 22/07/2005.

http://www.un.org/spanish/terrorismo/CTED_FAQs_SPA.pdf

- “Definitions of terrorism”.

http://www.unodc.org/unodc/terrorism_definitions.html

- Resolución 1735, aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de diciembre de 2006.

<http://www.un.org/spanish/sc/ctc/resolutions.shtml>

- Resolución 1624, aprobada por el Consejo de Seguridad el 14 de septiembre de 2005.

<http://www.un.org/spanish/sc/ctc/resolutions.shtml>